

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
27 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006
REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE
PSICOLOGÍA

En fecha 27 de septiembre de 2006, en ambientes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se reunieron las Carreras de Psicología de la UMSFX, UMSA, UMSS, UAJMS, UCB para tratar los temas establecidos en la Convocatoria para la Reunión Sectorial de las Carreras de Psicología, para este efecto se constituyó la directiva de la siguiente manera.

Presidente.	Lic. Javier Blades	UAJMS
Secretaria estudiantil.	Univ. Dabeiba Castillo	UMSS
Secretaria docente	Lic. Ana Maria Pérez	UMSFX

Establecida la directiva se procedió al tratamiento del temario en detalle.

Después de las consideraciones e intercambio de información y propuestas de las universidades participantes se arribó a las conclusiones y recomendaciones que se adjuntan.

Tarija, 29 de septiembre de 2006

Lic. Javier Blades
PRESIDENTE

Univ. Dabeiba Castillo
SECRETARIA ESTUDIANTIL

Lic. Ana Maria Pérez
SECRETARIA DOCENTE

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. INFORMES ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS.

Las Carreras de Psicología de las Universidades participantes presentaron los informes sobre el desarrollo de sus actividades al Plenario de la Reunión Sectorial, Estos informes se adjuntan al presente documento.

2. INFORMES DE EVALUACION Y ACREDITACION.

Hasta la fecha aún no existe ninguna carrera de psicología acreditada en el sistema. Este tema quedó pendiente para la discusión en políticas de prospectiva.

3. COMPATIBILIZACIÓN

3.1. PERFIL PROFESIONAL

Se estableció que el perfil profesional debe adecuarse a las características formativas de cada universidad y diversificarse con la problemática específica de cada región, sin embargo se determinó que todas las Carreras considerarán los siguientes criterios para el diseño del Perfil:

- a. Áreas de formación: saber ser, saber ser con el otro, saber hacer y saber
- b. Áreas de actividad: Clínica o salud mental, educativa y social
- c. Niveles de intervención: individuo, grupo, comunidad, institución (familia, organizaciones y estructura estatal)
- d. Funciones profesionales:

- Planificación psicológica, Gestión de proyectos.- diseñar programas, planes preventivos, estrategias de desarrollo y acciones alternativas, en prospectiva, en base a la evaluación e identificación de problemas en la actividad psicológica.
- Intervención psicológica (con enfoque interdisciplinario).- Desarrollar acciones metodológicas y técnicas que favorezcan procesos de cambio en la dinámica de la actividad psicológica del individuo, grupo y comunidad.
- Evaluación y diagnóstico psicológico.- identificar, diferenciar y relacionar los elementos que componen un fenómeno o hecho de la actividad psicológica del individuo, grupo o comunidad.
- Investigación psicológica.- Demostración de relaciones entre elementos identificados, de un fenómeno y hecho determinado de la actividad psicológica, para confirmar una afirmación o responder un problema.

3.2. PLANES DE ESTUDIO

Se determinó aprobar todas las materias de las carreras de psicología de cada universidad y distribuirlas por áreas.

- a. Área Básica.- Destinada promover una formación descriptiva de los aspectos generales y complementarios que hacen a la formación del psicólogo, deberá desarrollarse bajo los siguientes objetivos:
 - Desarrollar los fundamentos epistemológicos, históricos, epistemológicos, filosóficos, biológicos y sociológicos en relación a la psicología.
 - Establecer una conexión crítica entre la psicología con otras disciplinas de apoyo
 - Establecer el marco crítico y de reflexión general en la dimensión del estudio y acción de la psicología.
 - Consolidar los conocimientos básicos y fundamentales de los espacios teóricos y su desarrollo para una comprensión adecuada de la formación en psicología.
- b. Área Teórica-metodológica.- Contiene los aspectos específicos y explicativos de la formación psicológica integrando:
 - Teorías y/o Sistemas

- Métodos de Investigación
 - Procedimientos, Técnicas e Instrumentos de evaluación
- c. Área de Aplicación.- Comprende aspectos que posibilitan un avance de la formación hacia la intervención sobre problemáticas específicas, aplicando las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales desarrolladas en el área anterior.
Comprende 3 sub- áreas:
- Clínica o Salud mental
 - Educativa
 - Social: Organizacional, Comunitaria
- d. Transversales de la formación.- En congruencia con las funciones que se plantean como base para el diseño del perfil, se ha establecido, que toda la formación del psicólogo debe estar complementada y sustentada por dos transversales que se incrementan gradualmente en las 3 áreas de formación:

Práctica

- En el área básica se dirige a la observación y se concretiza a través de la interacción comunitaria.
- En el área Teórica metodológica se dirige a diagnóstico y planificación.
- En el área de Aplicación se dirige a la intervención.

Investigación

- En el área básica se dirige a la investigación social.
- En el área teórica metodológica se dirige a la investigación psicológica apoyada por el desarrollo de competencias en teorías, métodos e instrumentos.
- En el área de Aplicación se dirige a la búsqueda de alternativas para resolución de problemas específicos de nuestra comunidad

Gráfico de la Estructura del Plan de Estudios:

AREAS DE FORMACIÓN

AREA BASICA	AREA TEORICO METODOLOGICA	AREA DE APLICACIÓN
Fundamentos: Históricos Filosóficos Sociológicos Biológicos	Líneas Teorías Instrumentos	Clínica
		Educativa
		Social
DESCRIPTIVA	EXPLICATIVA	APLICATIVA

4. POLITICAS DE PROSPECTIVA

4.1. Desarrollo curricular (tendencias y requerimientos)

Para el rediseño curricular las carreras de psicología deberán tomar en cuenta el perfil profesional, las áreas de actividad, los niveles de intervención y las funciones del ejercicio profesional del psicólogo.

4.2. Investigación

- Promover diagnósticos de necesidades y/o problemáticas regionales
- Priorizar líneas de investigación de los diagnósticos realizados
- Promover la investigación Inter. y transdisciplinaria
- Fomentar estrategias de difusión y publicación de los resultados de las Investigaciones
- Vincular la investigación de pre y postgrado
- Transversalizar la investigación en el desarrollo del currículo

4.3. Interacción social

Fortalecer la imagen institucional y el rol del psicólogo,

Realizar interacción social con la comunidad de acuerdo a cada realidad regional, por medio de:

- Redes y alianzas estratégicas, con instituciones y actores sociales.
- Convenios interinstitucionales.

4.4. Postgrado – Requerimientos y pertinencias

- Descentralizar los post grados a sus carreras respectivas.
- Todo postgrado del área de psicología debe ser propuesto y avalado por la carrera.
- La carrera debe analizar, organizar y plantear según oferta y demanda los postgrados de acuerdo a pertinencia social realizando diagnósticos en la población.
- Vincular la formación de pre y postgrado.
- La carrera debe fortalecer la formación y actualización de su plantel docente incentivando postgrados.
- Establecer políticas de formación permanente y apoyo al docente en su actividad pedagógica y profesional a través de cursos presénciales o virtuales que tengan valor curricular. De esta manera se apoyará la innovación y creatividad en la práctica pedagógica cotidiana.

4.5. Gestión Universitaria – Gestión del cambio

- Recomendar a las carreras la reflexión sobre nuestro accionar actual de gestión para formular un modelo teórico y metodológico de cambio.

4.6. Evaluación y acreditación – proyección y compromisos

- Profundizar los procesos de evaluación interna creando una cultura de autocrítica y superación continua.
- Las carreras que consideren necesaria su acreditación continuarán con el proceso, bajo su responsabilidad.

5. VARIOS

1. Modalidades de graduación.

Las carreras de psicología deberán, reflexionar sobre la validez y coherencia académica de la Titulación por Excelencia, en función a las habilidades y competencias específicas del psicólogo.

2. Políticas de obtención de recursos.

Se exigirá a las instancias pertinentes de cada universidad que otorguen los recursos suficientes para la realización de los objetivos y la prospectiva

3. Asociación de Carreras de Psicología.

Se recomienda que se realice la reunión nacional de la Asociación de Carreras de Psicología, en la ciudad de Cochabamba, en el plazo máximo de dos meses, para reactivar su funcionamiento.

CONCLUSIONES.- Se determino discutir más profundamente CLINICA Y SALUD MENTAL.

- Las carreras deben introducir en el contenido de asignatura del perfil
- Cada carrera, retorna organiza y envía su currículum para ser revisada a la sede de la presidencia.
- La presidencia envía el trabajo consensuado a cada sede para finalmente enviar un informe al CEUB.
- El envío de documento se enviara hasta el viernes 6 de Octubre se devolverá hasta el 12 de Octubre (No enviado)